



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

A través de

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

De conformidad al artículo 6 fracción V inciso F de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco en concordancia con los numerales 48 fracción III y VIII; 51 fracción IV, V, VI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A los H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas, así como a la Sociedad en General, todos del Estado de Jalisco, para que propongan candidatos a recibir el

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A SUS “ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS, 2022”

Bajo los siguientes criterios:

1. Los candidatos deberán tener **65 años cumplidos o más** a la fecha de la nominación.
2. Deberán **radicar en el Estado de Jalisco** por lo menos desde hace cinco años o más, a la fecha de esta publicación.
3. Los candidatos deberán tener un **desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica**, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y sociedad en general, principalmente después de haber cumplido los 60 años de edad.
4. Los ciudadanos propuestos **no deberán haber recibido este reconocimiento con anterioridad** en su etapa municipal, regional, institucional o estatal.
5. Se presentará **un candidato**, por: H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas, y Sociedad en General.
6. Las propuestas deberán presentarse por escrito, llenando el Formato Oficial de Inscripción, el que se podrá obtener vía internet en la siguiente dirección:
<http://difjalisco.gob.mx/convocatorias/amd-2022>
7. El **Formato Oficial** contiene:
 - a) Nombre completo del candidato(a).
 - b) Fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento y estado civil.
 - c) Tiempo de vivir en el estado de Jalisco (años), y si cuenta con correo electrónico.
 - d) Municipio del lugar donde radica actualmente y el número de años de habitar en él.
 - e) Domicilio completo, así como teléfono particular y número de celular.
 - f) Información general de la conformación familiar.
 - g) Descripción de las acciones destacadas antes y después de los 60 años de edad.
 - h) Nombre de la persona o institución que lo propone, cargo del responsable, teléfono y sello de la institución.

8. Se solicita que se anexe:
 - a. Copia de su **comprobante de domicilio** (con una vigencia no mayor a 2 meses).
 - b. Copia de **comprobante de edad**: Credencial de Elector INE, Acta de nacimiento, Fe de Bautizo, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Pasaporte o Credencial INAPAM. **Solo uno**.
 - c. **Fotografías del candidato con su familia, amigos, trabajo, actividad social, práctica deportiva, artística, científica, altruista, etc.** que muestren diferentes momentos de su vida y que sean significativos para evaluar. **Además de documentos, actas, reconocimientos** y todo aquello que pueda ser evidencia de lo que se expone.
 - d. **Listado con los datos de 25 personas que avalen la nominación**, con nombre completo, firma, domicilio y clave de la credencial de elector INE, así como las copias de las credenciales por ambos lados.

9. Las propuestas de los candidatos **se entregarán a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el día 11 de noviembre de 2022**, en horario de las **08:00 a las 16:00 hrs.** en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el área de la **Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores**; oficina que se encuentra en: **Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 en Guadalajara, Jalisco.**

10. DIF Jalisco será el encargado de integrar al comité de selección que fungirá como **jurado calificador que analizará y revisará cada una de las propuestas que se reciban**, quienes elegirán a los galardonados, siendo este proceso el día 14 de noviembre de 2022.

11. Los Adultos Mayores Distinguidos seleccionados **recibirán Reconocimiento que otorga, Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco**, en conjunto con autoridades del Sistema DIF del Estado de Jalisco, en el cual se les reconoce como **“ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS POR EL GOBIERNO DE JALISCO, 2022”**, en una ceremonia a celebrarse en el mes de diciembre.

12. Todos aquellos casos que **no cumplan** con los datos requeridos, **serán descartados por el Comité de Selección del Sistema DIF del Estado de Jalisco y su decisión será inapelable**. Asimismo, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador, conformado por personal de la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores.

Guadalajara Jal. Agosto de 2022.

Juan Carlos Martín Mancilla
Director General Sistema DIF del Estado de Jalisco.



000 Sistema de
Asistencia Social

